



Querétaro, Qro., 28 de septiembre de 2020

## **COMUNICADO 108/2020**

### **Acusación de Fiscalas obtiene sentencia por feminicidio**

En audiencia de juicio, la acusación hecha por la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres culminó con la sentencia otorgada por la autoridad judicial, con la cual se determina la culpabilidad del imputado por el delito de feminicidio, cometido el 31 de marzo de 2019, en la colonia Cerrito Colorado, y por lo cual pasará 35 años en prisión.

La detención del entonces probable partícipe se realizó en la primera semana de abril de ese mismo año, por lo que tras su vinculación a proceso se procedió a realizar la investigación complementaria.

Por lo que, atendiendo a todos los momentos procesales y agotados los recursos presentados por la defensa, se realizó la audiencia de juicio en donde las Fiscalas continuaron con la acusación con perspectiva de género, presentando datos de prueba que un juez consideró pertinentes para determinar la sentencia, que fue de 35 años de prisión y el pago de 625 días de multa, así como 515 mil 261 pesos por concepto de reparación del daño integral, incluyendo la publicidad de la sentencia en garantía de no repetición.

En Querétaro, no hay impunidad al contar con una Fiscalía Especializada integrada por mujeres, la cual toma conocimiento de los hechos que ocurren en los 18 municipios del estado; en lo que va de este año se han iniciado 4 carpetas por el delito de feminicidio, ya que cumplen con lo establecido en el Código Penal. En tres de estos casos hay detenido y vinculado a proceso, con lo que esta institución reafirma su compromiso de esclarecer hasta su totalidad este delito.